

LA PLATA, 16 JUL 2009

Visto el Expediente N° 5801-4.544.307/09 por el cual se gestiona la declaración de Interés Educativo para el V CONGRESO POLÍTICO EDUCATIVO denominado "*Formas culturales contemporáneas: Desafíos para el saber docente. Una Visión sindical*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Congreso es organizado por la Confederación de Educadores Argentinos -CEA- y se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2009;

Que asimismo se solicita la justificación de inasistencias para los docentes que asistan al mencionado Congreso;

Que el contenido del Congreso se centrará en temáticas y problemáticas referidas a los nuevos escenarios culturales donde se desarrollan las nuevas infancias y juventudes, como espacios de construcción de nuevos lenguajes y nuevas prácticas sindicales y docentes;

Que está destinado a docentes de todos los niveles y modalidades de las organizaciones de base que conforman la CEA y organizaciones fraternas;

Que tiene por objetivos, entre otros: continuar la tarea de formación de maestros y profesores en temáticas contemporáneas que profundicen la profesionalización de la tarea de enseñar; sostener espacios de encuentro y participación federal para la reflexión y producción de conocimiento pedagógico entre colegas de distintas regiones del país;

Que asimismo, se intenta generar un espacio y una dinámica de trabajo dirigidos a la formación político-pedagógica que apoyen,

fundamenten y potencien la comprometida profesionalización de los docentes en pos de la democratización de la escuela pública;

Que por Resolución N° 4074/08 de esta Dirección General de Cultura y Educación se declaró de Interés Educativo el IV Congreso Político Educativo denominado "Caber profesional docente. un acercamiento a las nuevas infancias y juventudes", llevado a cabo durante el mes de septiembre de 2008 en la ciudad de San Luis;

Que lo peticionado se encuadra en los alcances de la Resolución N° 11/07 de esta Dirección General de Cultura y Educación;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Programas y Proyectos Educativos y Culturales en Sesión de fecha 4-06-09 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69 inc. v) de la Ley 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

**Por ello**

**EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Declarar de Interés Educativo el V CONGRESO POLÍTICO EDUCATIVO denominado "*Formas culturales contemporáneas: Desafíos para el saber docente. Una Visión sindical*", organizado por la Confederación de Educadores Argentinos -CEA-, que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2009.

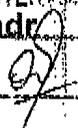
**ARTÍCULO 2º.** Dar intervención a la Subsecretaría de Educación a efectos de considerar la justificación de inasistencias para los docentes que asistan al citado evento.

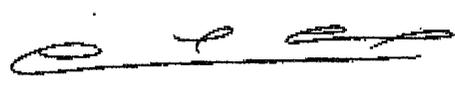
Corresponde al Expediente N° 5801-4.544.307/09

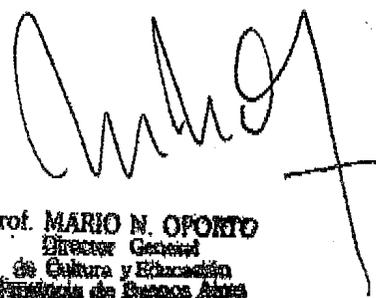
**ARTÍCULO 3º.** Determinar que lo otorgado por el artículo 1º no generará erogación presupuestaria alguna a esta Dirección General de Cultura y Educación.

**ARTÍCULO 4º.** La presente Resolución será refrendada por el señor Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación de este Organismo.

**ARTÍCULO 5º.** Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Gestión Educativa y a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa. Cumplido, archivar.

INTERVEN adr


  
Lic. DANIELA LAURIA  
VICEPRESIDENTE 1º  
Consejo General de Cultura y Educación  
Dirección General de Cultura y Educación  
de la Provincia de Buenos Aires

  
Prof. MARIO N. OPORTO  
Director General  
de Cultura y Educación  
Provincia de Buenos Aires

2236

RESOLUCION N°.....